

## TASAS ACADÉMICAS 2022-23

### ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Inscripción prueba de acceso	53,52
Apertura expediente (nuevos) (administrativa)	25,94
ES Diseño (LOE) (por crédito) 1º vez	9,42
ES Diseño (LOE) (por crédito) 2º vez + 25%	11,77
ES Diseño (LOE) (por crédito) 3º vez +70%	16,02
Carnet (administrativa)	2,26
Seguro Escolar <28 años (administrativa)	1,12

### CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Apertura expediente (nuevos) (administrativa)	25,94
Curso completo	56,54
Repetición	73,48
Proyecto final o Proyecto integrado	49,12
Carnet (administrativa)	2,26
Seguro Escolar <28 años (administrativa)	1,12

### MÁSTER

Inscripción prueba de acceso	74,20
Por crédito	31,52

## TASAS PRUEBAS ACCESO CURSO 2022-2023

### ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Prueba >18 años (académica)	22,37
Prueba específica (académica)	53,52

### CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR

Prueba de acceso	9,82
------------------	------

### MÁSTER

Prueba de acceso	74,20
------------------	-------

## TASAS ADMINISTRATIVAS 2022-23

### EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)

Título oficial de máster + suplemento europeo al título	201,26
Título oficial de ESD (LOE) + suplemento europeo al título	176,75
Duplicado de los anteriores por causas imputables a estos	IDEM
Duplicado de los anteriores por modificación	25,46
modificación-Expedición del suplemento europeo al título	33,34
Apertura de expediente académico por inicio de estudios en un centro y traslado	25,94

### **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR**

Título de Técnico Superior	51.66
Duplicado de los anteriores por extravío o modificación	51.66
Apertura de expediente académico por inicio de estudios en un centro	25,98
Expedición de certificados académicos y traslado	2.14

### **EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOGSE)**

Título oficial de ESD (LOGSE)	61.50
Expedición de certificados académicos	19.40

## **EXENCIONES Y BONIFICACIONES**

### **TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

#### **ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)**

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, disfrutarán de la exención total del pago de esta tasa.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría general.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa las víctimas directas de actos de violencia sobre la mujer, así como los hijos e hijas de las víctimas, menores de 25 años. Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas de bandas armadas y elementos terroristas, así como sus cónyuges no separados legalmente e hijos.

#### **CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOGSE)**

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa:

- Alumnado miembro de familias numerosas de categoría especial.
- Alumnado miembro de familia monoparental de categoría especial.
- Alumnado que haya sido, ellos o sus padres, víctimas de actos terroristas.
- La expedición de títulos duplicados y documentos por rectificación de la mención del sexo en el Registro Civil
- Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, se podrán aplicar una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias monoparentales de categoría general.

## **TASAS ACADÉMICAS**

### **ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOE)**

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, disfrutarán de la exención total del pago de esta tasa.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría general.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa las víctimas directas de actos de violencia sobre la mujer, así como los hijos e hijas de las víctimas, menores de 25 años. Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas de bandas armadas y elementos terroristas, así como sus cónyuges no separados legalmente e hijos.

### **CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS SUPERIORES DISEÑO (LOGSE)**

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familias numerosas de categoría general.

Los alumnos que sufran una discapacidad acreditada, igual o superior al 33%, se podrán aplicar una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas de violencia de género.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos que hayan sido víctimas actos terroristas, así como los hijos de aquellos que han sufrido daños físicos o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría especial.

Disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota correspondiente por esta tasa los alumnos miembros de familia monoparental de categoría general.

Disfrutarán de exención total del pago de esta tasa las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Actualización: enero 2022